

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la señora licenciada Luzgarda Romero, meritisima docente de la Escuela Fiscal "Republica Argentina", cumple 22 años de labores docentes en favor de la niñez de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha;
- Que** con su actividad y trabajo docente ha aportado de manera invalorable para la formación de ciudadanos, niños y niñas de bien en la provincia de Pichincha en general y en particular en la ciudad de Quito;
- Que** es deber de los poderes del Estado reconocer los valores de los docentes que como la señora Luzgarda Romero, con su trabajo fecundo a la educación ha coadyuvado al desarrollo de la Provincia y la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

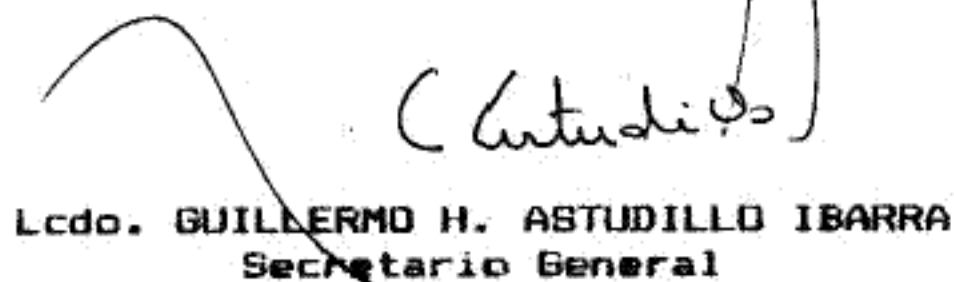
Felicitar a la señora licenciada LUZGARDA ROMERO, por su vocación docente en beneficio de la niñez y juventud pichinchana y del país en general.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de educadores.

Delegar al señor Carlos Eduardo Saud Saud, Diputado por la provincia de Esmeraldas y Vocal de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional, para que en su representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne conmemorativa del DIA DEL MAESTRO.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General